

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1885.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición legal, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar: y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en 6 de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos: atrasado 50.

N.º XXVIII.

DOMINGO 1.º DE MARZO DE 1885

N.º 159

TOS.

LA CURAN los preparados DE BREA Y DE BREA Y CODEINA de PING Y VIVO.

Academia Preparatoria

para el ingreso por oposición en el BANCO DE ESPAÑA y sus Sucursales, dirigida por los Sres. D. M. de Moya y don A. de Diego, oficiales de la Sucursal del mismo en esta plaza.

El día 1.º de Marzo, darán principio las clases de preparación completa para las próximas convocatorias.

Para más detalles dirigirse calle de la Corredera, núm. 10, de 8 á 10 de la mañana y de 8 á 10 de la noche. 3-3

TURRONES. El acreditado turrone-tero D. Víctor García ha abierto al público un nuevo establecimiento en la calle de la Trapera, número 17, frente al «Bazar Veneciano», en donde expende los legítimos turrones de Gijón y peladillas de Alcoy.

Además ofrece superiores embutidos, de Alcoy y de Ibi, como son: salchichón, longanizas, blancos, butifarras de Mallorca, rico y especial salchichón de Vich, quesos y otros géneros. A precios económicos. 35

LA PAZ DE MURCIA.

Los políticos de Madrid se rien y con razón de los de provincias, al ver el calor que tomanos porque se confabulan y concierten estos, y los otros coman y heban juntos, brindan por la unión y fraternidad, formando pactos ó alianzas que no han de prevalecer, mientras no obtengan la aprobación cortésana. Por eso nosotros que conocemos bien que los contratos políticos en provincias, no se consuman ni perfeccionan sin el regim exequatur de los centros respectivos de la villa del Oso y del Matroño, permanecemos tranquilos presenciando á una honesta distancia, ciertas manifestaciones que tienen tanto de FRANCAS COMO DE SINCERAS y sobre todo... de DURADERAS. Y tanto es así que no necesitamos mas para probarlo, que hacer la historia de lo que en el pequeño trascurso de poco mas de dos años ha sucedido en esta ciudad, con los que almorzaron en la Fuensanta el domingo pasado. Cuando las célebres elecciones municipales donde tanto lujo de arbitrariedad se desplegó, se unieron con los fusionistas para combatirnos, moretistas, sardoalistas, posibilistas, y algunos, aunque contados, tradicionalistas. Ocurron los de diputados provinciales y se repartieron todo, pues nadie les hizo la contra, entre fusionistas, sardoalistas y posibilistas. A las primeras sesiones y con motivo de la elección de cargos productivos, comprendieron los sardoalistas, que no obraban los primeros con la mayor lealtad y quedaron, ipso facto, rotas unas relaciones que no podían sostenerse por la parte lesionada sin desdoro de su dignidad. Todos recordarán y en nuestra colección conservamos aquellas famosas exposiciones de un sardoalista diputado, contra el presidente de la corporación. Sepáranse Moret y Sardoal y los primeros se unen á nosotros y juntos elegimos el comité, dando en este entrada á unos y otros. Viene el simulacro del gobierno izquierdista, y nos abrazaron los sardoalistas, pronunciándose en el banquete que el Sr. Pardo dió el día Reyes en el Gobierno civil, brindis muy acentuados en contra de los fusionistas y vivas á la Constitución de 1869. Todavía conservamos una décima que en ese sentido le dedicó un sardoalista uno de nuestros compañeros. No tardó mucho tiempo en que con motivo de otro banquete que en honor de nuestro distinguido correligionario Sr. Villarroya, dimos todos en el entonces Oficulu democrático-dinástico, se descubrieran propósitos que después vimos realizados en contra de nuestras justas y legítimas aspiraciones. En frente de la candidatura de nuestro querido jefe Sr. Gómez Díez, ponían la del Sr. Marqués de Sardoal, á fin de que este, que tenía señalado su puesto en otra provincia, renunciara en su día, presentando en su lugar al señor Puigcerver. Al saberlo los fusionistas y por mas que á ellos no les interesase ni el uno ni el otro candidato, en odio al nuestro y de nosotros, ofrecieron su apoyo y concurso á los sardoalistas, olvidándose de los agravios inferidos al Sr. Esteve, que ha sido y es la persona de mas respetabilidad en la fusión. Circunstancias especiales hicieron que fracasara la combinación; pero desde entonces seguían en buena armonía, sino todos, algunos de los sardoalistas con los referidos fusionistas. Mientras

tanto, continuaban con nosotros los Moretistas. Sepárase Moret de la izquierda y el Sr. Pardo nos abandona. Permanece algún tiempo indeciso, pero al fin se decide y almuera con fusionistas y sardoalistas, hoy martistas, en la Fuensanta. Todos brindan y nadie ha podido comprender el carácter y alcance de las declaraciones que hicieron los allí congregados y á lo que se comprometieran y obligaran para el día de mañana.

¡Aceptan moretistas y martistas la jefatura de Sagasta y la constitución de 1876!

Esto es lo que conviene saber, para juzgar de lo que han dado en llamar un acto, y nosotros un almuerzo.

De todo lo relacionado se desprende que los fusionistas, á quien ningún mal les hemos causado, nos tienen odio y mala voluntad; que esas expansiones son tan pasajeras, que no resisten á la acción del tiempo, disipándose con la misma facilidad que ligera niebla á impulso del viento; que mientras no se purifique la atmósfera de los malos miasmas y haya en todos los mismos propósitos, uniéndose al calor de los principios, sin pretensiones personales, que son las que empujeñean los pensamientos más nobles, más grandes y patrióticos, es imposible intentar nada que sea estable y duradero. Hacemos estas reflexiones con calma y sin abrigar para nadie odio ni rencor y si solo para demostrar al buen amigo D. Lorenzo, que no es, ni ha sido nunca un obstáculo para la reconciliación, el que estas líneas traza. Lo que desea y quiere es, que no sean las personas y si los principios la base del pensamiento, porque las creencias, tratándose de personas decentes y de fé no puede haber los cambios que se operan en individualidades sujetas á las fluctuaciones y cábalas del erogado en jefe supremo.

No siendo el anónimo autor de las cartas que publica «Las Disciplinas» de la comuñon política de nuestro estimado colega, ni amoldándose su lenguaje inconveniente, agresivo y chocarrero á las buenas formas periodísticas, no queremos, ni dignamente podemos ocuparnos de sus insidiosos ataques, de sus pueriles amenazas que le despreciamos mientras no veamos autorizadas esas correspondencias con la firma de persona conocida. Dé su nombre y entonces veremos quien tiene el tejado de vidrio.

Al suelto que «Las Disciplinas» nos dedica en contestación al nuestro, nada tenemos que decir, puesto que obrando de buena fé hace la rectificación que le interesamos. Si tuviéramos tiempo y espacio nos ocuparíamos de su bien escrito artículo de fondo, exponiendo algunas consideraciones que de seguro nuestro ilustrado colega apreciaría con su recto é imparcial criterio dándonos la razón que abona nuestra conducta levantada y digna, porque harto conoce que por respetables que sean las personas, mucho más lo son los principios, y que á estos es á los que debe principalmente rendirse culto.

Al D. N. de «Las Disciplinas» le decimos, que es falso, que miente descaradamente, al decir que nosotros hubiéramos llamado traidor á la persona para nosotros siempre respetable que cita en su carta, por más que al juzgar su conducta para con los que fuimos sus mas leales y cariñosos hermanos, nos sugiriese darle cierto calificativo, nada ofensivo en la esencia, por mas que aparezca duro en la forma.

El 14 del pasado publicó el «Boletín» una circular, recordatoria de otras muchas referentes á los cementerios de esta provincia. En ella se daba un plazo de diez días, improrrogable, para cumplir lo que hace tiempo tiene dispuesto la Dirección general.

Nosotros nos atreveríamos á asegurar que dicha disposición no se ha cumplido por todos los Ayuntamientos y quizá por muy pocos, que ni aun siquiera habrán celebrado la sesión extraordinaria que se encargaba, y siendo este un asunto vitalísimo aconsejamos al Sr. Gobernador sea inexorable y haga que se cumplan las disposiciones superiores, especialmente en aquellos pueblos en que los cementerios deben ser clausurados desde luego por estar dentro de la población ó muy inmediatos á ellas.

En ese caso están los de Alumbres de Cartagena; Cieza; Ricote; San Agustín y Concepción de Cieza; Blanca; Lorca; Lumbreras, Carrasquilla; Ramonete, Paca y Fuensanta de Lorca; Aguilas; Rosario de La Unión; Pliego; Campos; Bullas; Albuñete; Totana; Librilla; Alhama; Aledo; Alcantarilla; y los rurales de Murcia de Javalvíeja, Espinardo, Llano de Brujas, Palmar, Raya, Puebla, Aljucer, Espa-

rragal, Era-alta, Guadalupe y Los Garres.

Medios sabemos que en alguno pueblos no faltan, lo que necesitan es voluntad para formar los presupuestos extraordinarios y buscar aquellos como los ha encontrado Murcia en cuanto hubo voluntad para acometer la construcción de la nueva necrópolis que permitirá cerrar nuestros dos cementerios y hasta los de Espinardo, Guadalupe y algún otro partido, cuyos difuntos podrán ir al de Ntro. P. Jesús.

La apatía es menester conjurarla imponiendo el bien forzosamente, y ese bien es, para las condiciones sanitarias de los pueblos, el que los cementerios estén apartados de ellos.

El tercer número de «La Vida Alegre» publica una preciosa alegoría de la Jota aragonesa, una historia en 12 cuadros de tres buscadores de oro en California y otros varios dibujos de los que constituyen la especialidad de esta ya tan acreditada publicación. Uno de ellos es una preciosa crítica del naturalismo en el arte. Varias personas que ven un cuadro que representa una escena en pleno invierno, abren los paraguas, se doblan los pantalones, se sujetan los sombreros y se abrigan. La sátira es tan delicada como ingeniosa.

Verificado anteaño en la Diputación el reparto y sorteo de décimas, de los 2,332 hombres que han correspondido á esta provincia, y señalados los días en que deben ingresar en caja, he aquí el cupo de cada pueblo y día en que debe hacer la entrega.

- El día 12 del actual—Beniel 4—Aledo 4—Abanilla 33—S. Javier 21—Albudeite 6—Alcantarilla 16—Alguazas 15—Archeña 22.
- Día 13—Alhama 37—Aguilas 81—Bullas 33.
- Día 14—Campos 8—Caravaca 85—Calasparra 24.
- Día 15—Cehegín 48—Cieza 73.
- Día 16—Centi 8—Librilla 13—Pliego 15—Jumilla 77.
- Día 17—Fuente-álamo 48—Cotillas 9—Fortuna 30—Molina 35.
- Día 18—La Unión 112.
- Día 19—Mazarrón 63—Moratalla 55.
- Día 20—Lorquí 8—Blanca 17—Pacheco 43—Mula 55.
- Día 21—Ricote 15—Abarán 15—Ulea 7—Yecla 75.
- Día 22—Totana 66—Lorca 4.ª sección 59.
- Día 23—Lorca 1.ª sección 44—Idem 5.ª 75.
- Día 24—Lorca 2.ª sección 62—Idem 3.ª 60.
- Día 25—Cartagena 1.ª sección 91—Idem 6.ª 12.
- Día 26—Cartagena 2.ª sección 55—Idem 5.ª 50—Pinatar 9.
- Día 27—Cartagena 3.ª sección 37—Idem 4.ª 62—Villanueva 9.
- Día 28—Ojós 7—Murcia 1.ª sección 45—Idem 2.ª 56.
- Día 29—Murcia 3.ª sección 80—Idem 6.ª 61.
- Día 30—Murcia 7.ª sección 81.
- Día 31—Murcia 4.ª sección 68—Idem 5.ª 73.

Sagrados son los derechos de la propiedad, pero hay ocasiones en que no deben reclamarse. Cuando unos coadyuvan desinteresadamente y otros hacen gracia de lo que debían ganar en los trabajos que se les encomiendan, cual sucedió en la noche del jueves, reclamar unos derechos que son muy fáciles de perdonar, no es bien visto. El Gobernador resolverá que se paguen, pues no podrá determinar otra cosa, pero ni el Sr. Fiscuwich, ni el Sr. Hidalgo, ni sus representantes los Sres. Mateos y Gallur debían haber abierto la boca mas que para secundar á los demás que antes que les pidan cedan, como nos consta ha sucedido.

Desde esta tarde tendremos música en la Glorieta: hoy asistirá la Municipal.

Ayer se ausentó de entre su apreciable familia y queridos paisanos nuestro estimado amigo D. Mariano Padilla, que marcha á Berlín directamente.

Muchísimos le despidieron y le dieron el último adiós en la estación, deseando que sus visitas se repitan con mas frecuencia.

Nosotros hemos recibido de él, como otras personas, un estimable recuerdo; un magnífico retrato que nos ha dedicado y conservaremos con el aprecio que merece.

Del suceso ocurrido anteañoche á la bajada del puente, del cual teníamos noticias desde que ocurrió, dá cuenta hoy «El Diarion», añadiendo que el Alcalde ha pasado al Juzgado el parte del cabo de serenos.

De un modo muy indirecto y muy velado ha censurado ayer «El Diarion» lo ocurrido el jueves en la noche en Roma, atribuyéndolo al mal gusto, al estrago, á la mala educación musical que en el público se crea con la zarzuela, y especialmente con cierto género de ella que no tiene condiciones literarias ni artísticas.

Una poquita mas claridad y mas resolución hubiéramos querido en el colega, pues ya que dice que su tirada es tan crecida, sus justas y razonadas filípicas debían dejarse comprender mas para que produjeran el correctivo que es de desear, entre aquellos suscritores que solo reciben «El Diarion» y le creen como á un horaculo.

La censura embozada solo está al alcance de determinadas inteligencias, que por lo regular no necesitan la lección.

El jueves á las 10 de la mañana se sintió en Málaga un movimiento oscilatorio bastante pronunciado, de 6 á 8 segundos de duración.

A «La Ilustración Artística», «La Ilustración Republicana», «La Ilustración Española», «La Ilustración Ibérica», «La Ilustración», «El Salón de la Moda», «La Ilustración de la mujer», «La Guirnalda», «El Correo de la Moda», «La Moda Elegante», «La Estación», «La Vida Alegre», «La Bordenadora y el día de Moda», «El Porvenir de la Industria», «Industria é Inventiones», «Revista de Arquitectura», «Revista de España», «Revista popular de conocimientos útiles», etc., etc., se admiten suscripciones en nuestra administración.

Hoy publica «El Diarion» como lo ofreció, todas las poesías leídas en la noche del jueves en Roma. Aunque nos hayamos quedado de plato de segunda mesa, á lo cual á pesar de nuestra ancianidad nos vamos ya acostumbrando, por repetirse con frecuencia, las daremos á conocer á nuestros abonados, pues algunos tendremos que no recibían «El Diarion».

Mañana se abre el pago á las clases activas y pasivas, y cobrarán los empleados municipales y provinciales: solo no cobrarán los maestros de escuela.

¡Qué dirán hoy al leer «El Diarion», los Sres. Hernandez Guijarro, Arques, Molina, Bernal, y otros impresores? Nos alegráramos conocer su opinión.

Mostrando gratitud al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por su acuerdo de conceder premios á los maestros de sus dependencias, que mas señalados servicios ostentan, los profesores de primeras letras de las escuelas municipales de Zaragoza, le dedican un cuadro-cromo, tipo-litográfico, con los nombres de todos ellos.

El miércoles debutó en la Coruña la compañía de zarzuela de que forman parte nuestros paisanos Barrera y Pablo López, y otros muy distinguidos artistas que nos son conocidos. La obra fué *La Tempestad*, el público se entusiasmó repetidas veces y lo demostró llamando á la compañía muchas veces á escena. Barrera y Pablo fueron recibidos como merecen.

Mañana á las 10 celebran juntamente en las Salas Consistoriales los interesados en el heredamiento de Churra la Nueva, para presentar cuentas, nombrar nuevos procuradores y demás que convenga.

Se ha concedido un plazo de 15 días para que las empresas de carruajes de esta provincia que no la tengan se provean de las licencias necesarias.

Hemos recibido un ejemplar de «La Estación», periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen mas de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que dá en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en casa de Alvaro Verdager, librero, Rambla, 5, Barcelona, y demás librerías de España, y en Murcia en nuestra administración.

El 8 del actual se verificará en Alhama la subasta de las obras de reparación del camino vecinal que conduce á la estación férrea.

En la presente semana se abre de nuevo el Instituto de vacunación de

la plaza de Sto. Domingo, en el cual se vacuna directamente de la ternera, lo que avisamos á los padres.

Ha fallecido en Madrid repentinamente á los 77 años de edad, el consecretario liberal D. Fernando Corradi, fundador que fué de «El Clamor público», periódico progresista. R. I. P.

La acreditada empresa de «El Cosmos Editorial» pondrá el día 3 de Marzo á la venta la traducción española de la última producción de E. Zola, titulada *Germinal*, que tanta sensación está produciendo en Francia. Esta casa editorial empezará también á publicar de un día á otro la magnífica obra del doctor Foussagrives, titulada *Tratado de Higiene de la Infancia*, tan útil para los padres de familia como para los médicos.

En nuestra administración se admiten pedidos.

La fragata de guerra «Blanca», que se alista en Cartagena para un viaje de circunnavegación, llevará dos cañones de cada uno de los sistemas modernos, tubos de lanzar torpedos, luz eléctrica, máquina fotográfica, biblioteca, y cuanto sea necesario para hacer eficaz la instrucción de los guardias marinas.

Se ha dispuesto, además, que lleve una dotación extraordinaria, compuesta de tres jefes, que se alojarán en cubierta cinco tenientes de navío, ocho alféreces oficiales de todos los cuerpos auxiliares y 50 guardias marinas, para los cuales se dispone el alojamiento conveniente en las baterías.

Aunque se calcula que podrá estar dispuesta para emprender viaje en Julio, no siendo aún esta fecha segura, no está decidido si lo emprenderá hacia Oriente ó hacia Occidente, pues el propósito del Gobierno es que lo verifique con el monzón á favor, á fin de que la mayor parte de la navegación se haga á la vela.

Los puertos que ha de recorrer serán los siguientes, en este orden, ó el inverso, según las circunstancias:

- Cartagena.—Barcelona.—Marsella.—Tolón.—Spezia.—Nápoles.—Malta.—Venecia (dudoso).—Atenas.—Chipre.—Suez.—Aden.—Ceilán.—Malaca.—Manila.—Puertos de China.—Japón.—Marianas.—Australia.—Islas de la Oceania.—California.—Panamá (dudoso).—Callao de Lima.—Valparaíso.—Estrecho de Magallanes ó Cabo de Hornos, segun la estación.—Montevideo.—Rio Janeiro.—Martínica.—Puerto Rico.—Haití.—Habana.—Nueva York.—Southampton.—Puertos del Norte de Europa, si fuese buena estación.—Havre.—Brest.—Ferrol.—Lisboa.—Cádiz.—Cartagena.

Hemos recibido el núm. 9 del periódico portugués «A Moda», que publica la casa de Costa Braga é hijos de Oporto, diseños de la real é imperial sombrerería á vapor de la calle de Firmeza, núm. 49. A dicha notable publicación acompaña un figurín de sombreros con 17 modelos para caballeros, señoras, niños y lacayos, entre los cuales son notables por su forma el sombrero Mazzantini, el Aida, el gaditano, el Pasteur, el D. Carlos y el Patti.

«A Moda» se sirve gratis á las compradores de dicha fábrica.

Continúa en muy mal estado en Lorca el infeliz obrero José Gómez Gómez á quien cogió el domingo último la locomotora, fracturándole ambas piernas y un brazo, siendo preciso amputarle inmediatamente dos de los miembros fracturados.

Se suplica á todos los suscritores de Murcia y de fuera el pago del trimestre actual y de los anteriores que tengan en descubierto.

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa Urina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito to, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extremitamientos, diarrea disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos,

Véase la última pagina.

La Correspondencia de España, por encargo.

«La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre el *modus vivendi* y el contrato subsidiario, á propósito de nuestras relaciones económicas con Inglaterra, se reunió anoche, y según nuestras noticias, convinieron los individuos todos de la comisión en presentar mañana el dictamen relativo solo al *modus vivendi*, ó sea al trato de nación más favorecida que á Inglaterra se concede.

Este dictamen se referirá únicamente al *modus vivendi*, teniendo en cuenta la urgencia declarada por el Gobierno para conceder esta autorización, y de jando de dar dictamen la comisión parlamentaria sobre la autorización segunda referente al convenio subsidiario por no ser de urgencia su discusión, como habíamos indicado.

A última hora de anoche estas eran las noticias que consideramos del todo ciertas y positivas, y este el pensamiento de la comisión que, traducido en dictamen, se presentará hoy al Congreso.

Han satisfecho mucho á los diputados y senadores catalanes las francas declaraciones del Sr. Cánovas sobre el pensamiento del Gobierno en lo referente al tratado subsidiario. Las declaraciones del Sr. Cánovas han sido trasmitidas inmediatamente á los centros fabriles de Cataluña.»

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto haciendo merced de título del reino, con la denominación de marqués de Pinar del Río, á D. Leopoldo Gonzalez Carvajal.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Villanueva de Azoague y de Cabezas Rubias.

Fomento.—Real orden aprobando la clasificación de los montes públicos del partido de Puebla de Alcocer, provincia de Badajoz.

Noticias generales.

El *Imparcial* publica los siguientes telegramas:

«GRANADA 27 (11'30 noche).—Hoy se han sentido en esta capital dos temblores de tierra, uno de ellos muy fuerte.

De Loja telegrafian que allí tambien se sintieron esta mañana oscilaciones, pero tan fuertes como las del día 25 de Diciembre. La alarma fué extraordinaria. El pueblo reconstruye las chozas y las casetas derruidas. Ocurrieron varios hundimientos.

Iguales noticias comunican de otros pueblos de la provincia.

En Málaga, según telegramas recibidos aquí, ha habido tambien nuevos terremotos, produciéndose más hundimientos de edificios, aunque, afortunadamente, sin desgracias personales.

Témese que hayan ocurrido nuevos desastres en los pueblos que no tienen comunicación telegráfica con la capital.

De Alhama faltan datos precisos.

GRANADA 27 (5'25 tarde).—Se ha publicado la estadística oficial de las pérdidas, tanto personales como materiales, producidas por los terremotos en esta provincia.

Hé aquí las principales cifras: Muertos, 690; heridos, 1.172; casas completamente arruinadas, 3.342; hundidas en parte, 2.138.

En la estadística de los desastres Alhama figura en primer termino. Siguen en este orden los pueblos de Arenas del Rey, Albuñuelas, Ventas de Zafarraya, Zafarraya, Jayena, Santa Cruz, Murchas, Loja, Jatar, Salar y Mecina-Fondales.

La mayor parte de las casas arruinadas pertenecian á pequeños contribuyentes.

Los pueblos de Arenas del Rey, Agron, Murchas, Solares, Restabal, Chite, Talará, Beznar y Santa Cruz, serán reedificados por cuenta de diversas comisiones y con fondos de origen particular. —Martinez.»

De la paga de este mes se descontará á todos los funcionarios públicos el día de haber que dejan voluntariamente para el socorro de las víctimas de los terremotos.

La nueva fábrica de tabacos que se va á construir en San Sebastian, y que será costeada por el Ayuntamiento de aquella capital, está presupuestada, según nuestra noticias, en 500.000 pesetas.

Por el ministerio de Hacienda se ha autorizado á la Diputación provincial de Madrid para que pueda sacar á subasta todos los solares contiguos al Hospital General.

Próximos á terminar los trabajos del proyecto de escalafon general del cuerpo facultativo de Bibliotecarios y Archiveros, se insertará en breve en la Gaceta, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones oportunas.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado ya la información acerca del retraso de las cuentas generales del Estado y medios de remediarlo.

En él constan los informes de todos los departamentos ministeriales, y

entre otros, de los Sres. Pedregal, Enriquez, Rodriguez, Correa, Bona, Fernandez (D. Lorenzo), Bushel, Figuerola Llaguno, Torrents, Fernandez de Córdova, Quintana, Góngora, Rey Cabaileiro, Galve, de los delegados de Hacienda y de la mayoría de los centros directivos.

Ya nos ocuparemos de este trabajo con el detenimiento que su importancia requiere.

El miércoles se recibió una carta del heroico general Gordon, fechada el 14 de Diciembre y dirigida á uno de sus amigos del Cairo Dice así:

«Estamos perdidos. Espero la catástrofe para dentro de diez días: no hubiera sucedido de este modo si nuestro pueblo me hubiese tenido más al corriente de sus intenciones. Mi despedida á todos —Gordon»

La reina Victoria acaba de dirigir á la hermana de éste una carta de pesames concebida en los términos más afectuosos para la persona del que fué heroico defensor del Khartum, y para todos los miembros de su familia.

A consecuencia de las reiteradas indicaciones de Inglaterra, la Puerta abandona su proyecto de expedicion militar en el mar Rojo, confiando en que esta concesión predispondrá á la Gran Bretaña en favor de Turquía.

Las potencias han abandonado por el momento la idea de instituir en el Cairo una comisión internacional encargada de redactar un proyecto sobre la libre navegación en el canal de Suez.

El senador D. Cayo Lopez ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de bases del Código civil.

«La base 3.ª se redactará en la forma que sigue:

«El contrato de matrimonio en sus formas, requisitos, modos de prueba, derechos y obligaciones entre marido y mujer, capacidad jurídica de los contrayentes, paternidad y filiación, efectos del contrato respecto á las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes, patria potestad, nulidad del vínculo y divorcio, se regulará por los preceptos de la ley civil, con entera separación de la autoridad eclesiástica, á la que únicamente corresponde la bendición en las nupcias de católicos, á cuyo efecto la autoridad civil que intervenga en su celebración presente á los que las contrajeron, el deber espiritual que como tales tienen de obtener la gracia del Sacramento, cumpliendo tambien con los preceptos de la Iglesia, si antes no lo hubieran verificado.»

Mañana domingo, á las nueve y media de la misma, se verificarán ejer-

cicios de solfeo y clases elementales de piano por los alumnos de ambos sexos de la escuela Nacional de Música y Declamación.

Leida en Salamanca el miércoles la última disposición testamentaria del conde de Crespo Rascon, resulta destinada la fortuna del difunto á la creación de un Banco agrícola para socorro de los labradores de aquella provincia.

La Diputación de Málaga ha aceptado el empréstito de dos millones de pesetas para cuya contratación la autoriza una reciente ley.

Sólo ha acordado proponer al Gobierno que esos fondos se inviertan en el desarrollo del trabajo en las carreteras provinciales y en la reedificación de las casas de beneficencia á cargo de la provincia.

Se ha prorogado hasta el 15 dd Marzo el plazo para que los contribuyentes de la provincia de Málaga satisfagan sin recargo las cuotas correspondientes al actual trimestre.

Los temas acordados por la Academia Española para el concurso de premios, son los siguientes:

1.ª «Estudio biográfico y crítico acerca de Tirso de Molina,» con datos nuevos completamente desconocidos de la vida del dramático; juicio de sus obras y demostración de las que le son propias y de las que indebidamente se le han atribuido.

2.ª «Un romancero de D. Jaime el Conquistador,» que se recomiende por la elevación y gala poéticas, y por la viveza y verdad de los cuadros.

Para poder aspirar á este concurso se dará de tiempo un año para la presentación de la poesía, y dos para la prosa, á contar desde la fecha que se anuncie el certamen.

Anoche acudieron al Círculo de la izquierda liberal buen número de socios, en la inteligencia de que se celebraría la junta general que el presidente anunció en la celebrada la semana anterior.

La junta, sin embargo, no se verificó, creyéndose que se ha aplazado hasta el regreso del Sr. Montero Rios, cuya autorizada opinion desea conocerse.

Los socios se muestran muy persistentes en los propósitos belicosos anunciados por la prensa, y anoche, con motivo del nuevo aplazamiento, se trataba tambien de dar otro voto de censura al presidente del Círculo.

En Granada está prestando gran servicio el gabinete municipal montado para el reconocimiento de carnes de

cerdo. Estos días se ha encontrado la triquina en unas carnes que procedian de Jaen. Como quiera que esta enfermedad terrible va adquiriendo en España notable desarrollo, los pueblos que carezcan de aquel previsor exámen, ya pueden calcular la suerte que les espera.

De un día á otro empezarán los estudios de un ferro carril de Bilbao á Valmaseda, habiendo llegado á aquella villa el ingeniero que ha de verificarlos en el término de dos meses.

Dice un colega de Tarragona: «Sin que salgamos garantés de la noticia, se nos ha asegurado que en el palacio arzobispal se está preparando una pastoral en un todo conforme con la del señor Obispo de Plasencia.»

Vuelve á decirse en Leon, que está acordada la traslación de los talleres y oficinas del ferro carril á Valladolid y Madrid.

Ayer llovió en la Coruña, Pamplona, Orense y Vitoria.

El Sr. Silvela continuaba ayer tarde más aliviado de su enfermedad.

En el Ayuntamiento se ha reunido ayer tarde la comisión de Instrucción pública.

Mañana será obsequiado por sus amigos con un almuerzo en Fornos el señor marqués de Sardeal, con motivo de ser su santo.

Junta calificadora de aspirantes á la Judicatura.

Tribunal de oposiciones.—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del reglamento, la Junta calificadora ha acordado que los señores opositores que por haber acreditado estar enfermos tiene reservado su derecho para actuar no verifiquen inmediatamente despues del último comprendido en la lista general del sorteo.

En su consecuencia, los que se encuentran en este caso serán llamados á continuación del núm. 533 por el orden de numeración que en el mismo sorteo obtuvieron.

Madrid 27 de Febrero de 1885.—El Secretario, Benito Aparicio.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 27 de Febrero de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de Marina manifiesta hallarse dispuesto á responder á la interpelación que hace días tiene anunciada el general Beranger.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 27 de Febrero.—Carne de vaca de 1'60 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1'80 á 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 á 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 á 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 1 á 1'25 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 á 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 1'70 á 1'80 pesetas

Idem en canal de 1'46 á 1'48 pesetas.

Lomo de 2'50 á 2'75 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 á 4 pesetas kilogramo.

Pan de 0'32 á 0'40 pesetas.

Garbanzos de 0'65 á 1'30 pesetas.

Judías de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'86 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 á 0'22.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas.

Idem de cok de 0'07 á 0'08 pesetas.

Jabon de 1'05 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Acete de 1'10 á 1'20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 8'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 á 00'00 el hectólitro, y de 00'00 á 00'00 el decálitro.

Sevilla.—Continúa nuestro mercado en calma, y esta es tan general en

nuestros productos agrícolas, que pasan por ella tanto los trigos de todas clases como las semillas.

Las entradas de trigo se reducen á algunos carros de Extremadura, y por la nueva vía férrea que va directa desde esta á Mérida, que principió á explotarse en los primeros días del pasado Enero, solo ha venido un wagon de trigo, cuando dicha línea atraviesa una zona donde seguramente se producen en cantidad los mejores trigos de España.

En las cebadas ocurre lo mismo; algun que otro wagon de la de Osuna, que regularmente detallan en la estación, se emplea para el consumo de la localidad.

En semillas, como habas, garbanzos, alverjones altramuces, etc., etc, ni hay entradas ni operaciones.

Los aceites son los que dan alguna animación al mercado, pues sus entradas son de 5 á 8.000 arrobas diarias, haciéndose operaciones para el extranjero, y sus precios van indicados al pormenor de ellos.

Los precios del mercado son los siguientes:

Trigos recios del país nuevos desde 38 á 42; cerrados semoleros nuevos, escasos de 42 á 45; extremeños cerrados y pintones de 38 á 44; blaquillos nuevos de 41 1/2 á 42 1/2; tremeses nuevos de 35 á 36.

Habas mazaganas, cortas entradas, nuevas, de 31 á 32; cochineras de 31 á 32; tarragonas de 35 á 36.

Garbanzos nuevos nominal menudos de 50 á 60; menudos á regulares de embarque de 60 á 70; mejorando en clase y cochura de 70 á 140.

Cebada nueva de 20 á 21.

Avena rubia nominal de 15 á 16; negra á 19.

Altramuces nuevos, sin entradas, de 25 á 26.

Alpiste de pella de 50 á 54.

Maíz nuevo de 25 á 30.

Alverjones nominal de 30 á 31.

Almendron, peso sencillo, quintal á 16 1/2.

Acetes nuevos de 23 1/4 á 33 7/8 reales arroba.

Medina de Pomar (Burgos).—Los precios que han regido en el mercado son los siguientes: Trigo á 36 rs. fanega; blanquillo á 35; rojo á 36; alaga á 37; comun á 36; maíz á 30; centeno á 30; cebada á 21; harina de primera á 14 reales arroba; de segunda á 13; de tercera á 12.

Nava del Rey (Valladolid).—Los precios que han regido en el mercado son los siguientes: Trigo á 34'40 rs fanega; candeal á 35; blanquillo á 35; centeno á 21; cebada á 19; algarrobas á 22; lentejas á 40; alubias á 90; avena á 15; garbanzos superiores á 140; regulares á 130; medianos á 100.

Harina de primera á 14 rs. arroba; de segunda á 13; de tercera á 11.

Patatas á 6 rs arroba.

Líquidos.—Acete á 64 reales cántaro con derechos: vino blanco á 10; tinto á 16; aguardiente anisado á 36; sin anisar á 30.

Villamañan (Leon).—Precios corrientes:

Trigo de 30 á 32 rs fanega; centeno de 20 á 21; cebada de 17 á 19; avena de 15 á 17; garbanzos de 60 á 80.

Vino á 11 rs. cántaro.

Lana de 58 á 60 rs. arroba.

Bueyes de 4 y 5 años de 1.200 á 1.500 reales uno.

Tiempo lluvioso y los campos buenos.

En los granos poca animación.

Plasencia (Cáceres).—Precios corrientes:

Trigo de 35 á 38 rs. fanega; centeno de 22 á 24; cebada de 24 á 26; garbanzos de 100 á 120.

Vino de 22 á 24 rs. cántaro.

Patatas á 5 rs. arroba.

Piedrahita (Avila).—Trigo blanco ó candeal á 33 rs. fanega; rojo á 31; centeno á 24; cebada á 23; lentejas á 29.

Patatas á 2 1/2 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 120 rs. fanega; medianos á 80; alubias ó judías á 98; arroz de primera á 32; de segunda á 28; de tercera á 24.

Vino blanco del año á 32 rs. cántaro; tinto á 30; anisado á 62.

Acete á 60 rs. cántaro.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Estado del campo: bueno.

La Cenia (Tarragona).—Precios corrientes:

Trigo blanco ó candeal á 15 rs. bar sella.

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16; cebada á 10 rs. barsella.

Patatas á 6 rs. arroba.

Alubias ó judías á 32 rs. barsella.

Arroz de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 20.

Vino tinto á 5 rs. cántaro.

Aguardiente seco á 32 rs. arroba; Acete á 54 rs. cántaro.

Estado del campo bueno.

Alba de Tormes (Salamanca).—Los precios que han regido en el mercado son los siguientes:

Trigo comun á 31 rs. fanega; centeno á 22; cebada á 23.

Algarrobas á 24; alubias á 84; avena á 15.

Garbanzos superiores á 150; regulares á 70; medianos á 45.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Acete á 64 rs. cántaro.

Vino blanco á 27; tinto á 23.

Ganados: Bueyes de labor á 1.500 reales uno; novillos de tres años á 1.700; añejos y añejas á 900; vacas cotrales á 850; cerdos al destete á 135; de seis meses á 110; de un año á 200; ovejas á 35; carneros á 55.

Cambios sobre provincias.

| PLAZAS | Dafio. | Benef. | PLAZAS | Dafio. | Benef. |
|-------------|--------|--------|-----------------|--------|--------|
| Albacete | 1/2 | » | Pamplona | 1/4 | » |
| Alcoy... | 1/8 | » | Pontevd. | 5/8 | » |
| Alicante. | 1/8 | » | Reus... | par | » |
| Almería. | par | » | Salaman. | 1/4 | » |
| Avila... | 1/2 | » | S. Sebast. | 1/8 | » |
| Badajoz. | 1/4 | » | Santand. | 1/8 | » |
| Barcelona. | 1/4 | » | St. Cruz | » | » |
| Béjar... | 1/2 | » | de Tenfe | par | » |
| Bilbao... | 1/8 | » | Santiago. | par | » |
| Burgos... | 3/8 | » | Segovia.. | 1/8 | » |
| Cáceres. | 3/8 | » | Sevilla... | 1/4 | » |
| Cádiz... | par | » | Soria... | 3/4 | » |
| Cartag. | par | » | Tarrag. | 3/4 | » |
| Castellon | 1/2 | » | Teruel... | 1/4 | » |
| Ciudad-R | 3/8 | » | Toledo... | 1/8 | » |
| Córdoba. | 1/4 | » | Tudela... | 1/2 | » |
| Coruña... | 3/8 | » | Valencia | 1/8 | » |
| Cuenca... | 1/2 | » | Valladol. | 1/4 | » |
| Ferrol... | 1/2 | » | Vigo..... | 3/8 | » |
| Gerona... | 1/4 | » | Vitoria... | 3/8 | » |
| Gijon.... | 3/8 | » | Zamora.. | 1/2 | » |
| Granada. | 1/4 | » | Zaragoza | 1/8 | » |
| Guadal.. | 1/2 | » | | | |
| Haro.... | 3/4 | » | | | |
| Huelva.. | par | » | Habana.... | » | » |
| Huesca.. | 1/4 | » | Puerto-Rico. | » | » |
| Jaen... | par | » | | | |
| J. de la F. | par | » | Burdeos, á 8 | » | » |
| Leon.... | 1/4 | » | dias vista.. | » | » |
| Lérida... | 1/4 | » | Marsella, á id. | » | » |
| Linares. | 1/8 | » | Lisboa, á id.. | » | » |
| Lorca... | 1/4 | » | idem..... | » | » |
| Logroño. | par | » | Hamburgo, á | » | » |
| Lugo.... | 1/2 | » | idem..... | » | » |
| Málaga.. | par | » | Génova..... | » | » |
| Múrcia... | 1/2 | » | | | |
| Orense.. | 1/4 | » | | | |
| Oviedo.. | 1/8 | » | Londres, 90 | | |
| Palencia. | 1/4 | » | dias fecha. | 47'40 | |
| P. de M. | 3/8 | » | Paris, 8 d[iv]. | 4'96 | |

El Sr. Beranger explica su interrelacion acerca del estado de la Armada y de la organizacion de los diversos cuerpos de la misma. Combate la supresion del arsenal de la Habana y la preferencia que se da á los acorazados en las nuevas construcciones navales.

El Sr. Antequera manifiesta que los arsenales no son casas de Beneficencia, sino edificios donde se trabaja para el Estado, consignando que el presupuesto de la maestranza es hoy igual al de 1882. Sostiene la superioridad de los acorazados sobre todas las construcciones navales, y combate la preferencia que el Sr. Beranger dá á los torpederos. Defiende la conducta del Gobierno en la construccion del nuevo acorazado y en la cuestion del arsenal de la Habana, refiriéndose, como el Sr. Beranger, á las experiencias hechas en el extranjero con coracazas de diferentes constructores.

El Sr. Beranger rectifica, afirmando en sus conclusiones respecto á las experiencias hechas con planchas Schneider y cañones Armstrong. Insiste en combatir la supresion del arsenal de la Habana; afirma que no tenemos un solo barco de combate. Pregunta si se trata de reformar la escala de ascensos reforma que dice rechaza una clase entera de la Armada.

El Sr. Antequera rectifica, diciendo que no puede responder á la pregunta del Sr. Beranger sobre la escala de ascensos; que el nuevo acorazado andará, efectivamente, 16 millas, y que las principales naciones marítimas continúan construyendo acorazados en gran número.

El Sr. Pavia y Pavia niega que el acorazado cueste 20 millones de pesetas, sino 14 200.000 pesetas, no incluyendo el armamento. Pide que se creen estaciones navales, á semejanza de lo que hacen otros países, y especialmente Francia é Inglaterra, suprimiendo el apostadero de la Habana.

Defiende algunos actos de su administracion, especialmente en lo relativo á los oficiales Torres y Briones.

El Sr. Antequera justifica su conducta en la cuestion de los oficiales Torres y Briones, y amplía sus anteriores argumentos en lo relativo al arsenal de la Habana y el acorazado.

El señor conde de Tejada de Valdosa añade á la dicho por el ministro de Marina que está autorizado para abrir el arsenal de la Habana en caso de guerra.

El Sr. Pavia y Pavia rectifica brevemente, á ruego del señor presidente que le advierte lo avanzado de la hora.

Rectifica el Sr. Antequera.

El señor marqués de Villamejor pregunta al ministro de Hacienda, suplicando á la Mesa trasmita esta pregunta á dicho ministro, que se halla ausente, por qué se depositan en el Banco de Castilla las cantidades procedentes del abono del teatro Real, en vez de enviarse al Banco de España.

El señor marqués de Monsalud dice haber leído que un grupo de sargentos entregó á S. M. una exposicion en la plaza de Oriente, y como esto puede constituir una grave falta de disciplina, pide al ministro de la Guerra acerca del particular algunas explicaciones.

El Sr. Quesada manifiesta que los sargentos en cuestion se hallan retirados del servicio, y que por lo tanto no han cometido ningun acto de indisciplina; que presentaron á S. M. una respetuosa exposicion, y que se retiraron dando vivas al Rey.

El señor marqués de Monsalud agradece al ministro de la Guerra sus explicaciones.

Orden del dia: Discusion del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley sobre ratificacion del convenio entre España y Siam.

Continuacion del debate acerca del dictamen sobre el debate para el Código civil.

Reunion de secciones para nombramiento de varias comisiones.

El dictamen sobre el convenio con Siam, fué aprobado sin debate, y no teniendo pedida la palabra ningun señor senador, se levanta la sesion, para reunirse el Senado en secciones.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Febrero de 1885

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul el señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. Balaguer pregunta á la Mesa si puede apoyar la proposicion presentada por él, relativa á la creacion de un nuevo ministerio de Instruccion pública.

El Sr. Presidente dice que no es posible el que se apoye esta proposicion en atencion á que una idéntica se ha presentado en la otra Cámara, y suplica al señor Balaguer desista por ahora de apoyarla hasta tanto se discuta en el Senado, y traída á esta Cámara, pueda

el Sr. Balaguer intervenir en el debate y modificarla en los extremos en que crea no está conforme con sus ideas.

El Sr. Sedó ruega á la comision dictaminadora sobre el proyecto del *modus vivendi* con Inglaterra, diciendo que este tratado comprende dos cuestiones: en la primera conceder el trato de nacion más favorecida, y en la segunda autorizar al Gobierno para celebrar un tratado con esta nacion. El orador desea sean tratadas estas cuestiones separadamente.

El Sr. Romero Robledo y conde de Sallent, individuo este de la comision, manifiestan su asentimiento á lo que el Sr. Sedó desea.

El Sr. Maciá Bonaplata hace un ruego sobre impresion de documentos relativos al *modus vivendi*.

El Sr. Presidente dice que no puede acceder á sus deseos, pues no es posible con arreglo al Reglamento del Congreso, y porque esto sentaria precedentes para otros casos, no alcanzando para esto el presupuesto del Congreso.

El Sr. Montilla manifiesta no ser parlamentario ni reglamentario el partido tomado entre los señores Romero, Sedó y conde de Sallent, de dividir en dos el proyecto del *modus vivendi*, puesto que S. M. el Rey no ha sancionado más que un proyecto, y con ello el Gobierno presenta dos. El Parlamento ha nombrado una comision para que emita dictamen, y esta presenta dos.

El Sr. Romero Robledo refuta los argumentos del Sr. Montilla, y dice que hay precedente con lo que el año 1876 se hizo al conceder la dotacion de su Majestad el Rey y patrimonio, que se hicieron dos dictámenes.

(El Sr. Martos pide la palabra.)

Luego de leído lo referente á este asunto, basado en este precedente, sostiene los derechos de la comision en presentar dos dictámenes diferentes.

El Sr. Montilla insiste en demostrar que aún existiendo este precedente, no por eso se deja de faltar al Reglamento, y que como tal, protesta siempre de estos hechos.

El Sr. Romero Robledo dice que el señor Montilla no le disuade con sus argumentos, y que según lo manifestado por dicho señor, lo que el Gobierno y la comision hacen respecto á este proyecto, equivale en este caso al de desaprobacion un proyecto de ley, en cuyo caso resultaria tambien un desaire á los altos poderes del Estado, puesto que lo había sancionado.

Los señores Montilla y Romero Robledo rectifican.

El Sr. Martos pide se lean los artículos 67 y 80 del Reglamento, los cuales son leídos por un señor secretario.

Luego se dirige al Presidente como encargado de imponer observancia del orden y mantener el reglamento interior.

Manifiesta en un brillante período que el Gobierno, al presentar un proyecto, debe meditar cual corresponde, para evitar el tener que retroceder ante la imposicion de las oposiciones.

Apoiado en los artículos 67 y 80, leídos anteriormente, sostiene que la comision no debe presentar más que un solo dictamen sobre el proyecto mencionado.

Explica extensa y brillantemente los motivos en que se funda, demostrando una vez más que el Gobierno falta al Reglamento al presentar, no un proyecto de ley como el Rey, ha sancionado, sino dos, puesto que la comision, según dice el art. 80 del Reglamento, no está autorizada á presentar más que un dictamen, porque perteneciendo al seno del Congreso, no debe extralimitarse á lo que este Congreso la confie.

Después de extensas consideraciones, concluye pidiendo al Sr. Presidente sostenga el Reglamento.

El Sr. Romero Robledo se satisface de que el primer tribuno de la Cámara española haya levantado su voz en este asunto.

Sostiene que no ha habido transacciones; que nada modifica de lo dicho, afirmando que hay varios precedentes relacionados más ó menos sobre este asunto.

Cree que hay infraccion en los artículos leídos, lo cual trata de probar.

(El Sr. Presidente del Consejo ocupa el banco azul.)

Lo cual dice que es el parecer de la mayoría y del país.

Manifiesta que si no fuese propio de la necesidad de partido, el Sr. Martos no hubiese leído estos artículos referentes á las comisiones nombradas.

Concluye manifestando que el Gobierno está unido, y no ha hecho transacciones.

El Sr. Martos dice que este asunto es tan elemental, que sin su antigüedad en el Parlamento, no hubiera llegado á conocer los secretos de este asunto.

Dice que las teorías sustentadas por el Sr. Romero Robledo, por no insistir, las dejó caer.

No tiene fundamento la doctrina invocada por el señor ministro de la Gobernacion para sostener que no falta al Reglamento al exigir á la comision dos dictámenes á un proyecto.

Insiste en que el interés principal de la Cámara consiste en la observacion de la ley del mismo.

Cree haber oido hablar de transaccio-

nes, las que condena, y pregunta al señor ministro de la Gobernacion que si no llama transacion cómo le llama, y concluye diciendo que todo el tiempo perdido y todas las desazones que unas veces han sufrido, ya el ministro de Estado, ya el de Gobernacion, se hubieran podido evitar, pues medios hay en el reglamento para que, sin faltar á él, se hubiera podido zanjar este asunto.

Rectifica el Sr. Romero Robledo, sosteniendo que no ha habido transaccion, y que el Gobierno tenía que discutir dos puntos:

- 1.º El *modus vivendi*, y
- 2.º La autorizacion para tratar con Inglaterra.

Dice que en este asunto el Sr. Martos no cree que tenga el interés de la herencia, pero tal vez el del legado.

El Sr. Vizconde de Campo Grande: Deja para otra ocasion el tratar de asuntos relativos á su persona.

Tambien deja para otra ocasion el hablar en lo que se refiere á sí propio.

El Sr. Martos rectifica de nuevo hablando del dictamen, insistiendo en que solo se ha traído un proyecto de ley el cual solo exige un dictamen.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Sagasta, comienza diciendo que se extraña de que se esté discutiendo un proyecto de ley presentado por el señor ministro de Estado, y que dicho señor ministro esté en el banco del Gobierno.

(El Sr. Cánovas pide la palabra.)

Dice que nunca se ha presentado un caso igual al presente de que á un proyecto de ley se den dos dictámenes.

Ha señalado el señor ministro de la Gobernacion, como precedente, el dictamen dado en 1876 al proyecto sobre la dotacion de la real familia. Pues bien; yo os pido que sigais ese precedente ó que cumplais el reglamento.

Por qué, á pesar de tratarse de la dotacion de la real familia, y á principios de un reinado, aquella comision, interpretando bien el reglamento, formuló un solo dictamen?

(Vocés en la derecha: Dos.)

El Sr. Sagasta: Uno solo, aunque en él abarcó dos cuestiones diferentes.

Termina diciendo que en esta cuestion alguien vá á resultar engañado: Cataluña ó Inglaterra.

El señor presidente del Consejo de ministros: Las observaciones del señor Sagasta me obligan á exponer algunas para fijar el criterio del Gobierno.

No es el proyecto de ley el que se divide en dos; lo que hay es que la comision retira su dictamen y lo formula separadamente respecto á dos puntos del proyecto.

Acercá de estos hablará el señor ministro de Estado, que entra en este momento.

Se trata de dos autorizaciones: la primera es para llevar á efecto un convenio que ha celebrado el Gobierno con Inglaterra, y sobre este punto el Gobierno no tiene interés en que la Cámara dé su voto. La segunda es para celebrar un tratado subsidiario, y esta ya no es tan urgente, y por eso la comision la separa de la anterior.

Sucede en este caso lo que con el proyecto de ley de autorizaciones al señor ministro de Ultramar: ¿qué inconveniente hay en que se discutan por separado, cuando son independientes?

El Sr. Sagasta rectifica, manifestando que no hay precedente de que una comision haya dividido en dos proyectos uno presentado por el Gobierno.

El señor presidente del Consejo: Si lo hay.

El Sr. Sagasta insiste en que no lo hay, porque el de 1876, á que se refirió el señor ministro de la Gobernacion, hace todo lo contrario; formuló un solo dictamen sobre dos puntos de un proyecto.

Por lo demás, yo estoy seguro de que el señor ministro de Estado habrá contraído compromisos con Inglaterra; allá se entiendan el Sr. Cánovas y el señor Elduayen y los demás ministros, y todos ellos con los diputados catalanes y con la mayoría.

El señor presidente del Consejo rectifica, manifestando que no sabe que hasta ahora haya hecho Inglaterra reclamacion alguna; si las hiciera y fueran justas, serian atendidas; si fueran perjudiciales á Cataluña ó á cualquiera otra provincia pidiera algo que fuera contrario á los intereses generales del país.

Pues aquí no ha motivos de sorpresa ni para Cataluña ni para Inglaterra.

El Sr. Sagasta: Está el señor ministro de Estado comprometido con el señor ministro de Inglaterra para tratar acerca del párrafo segundo del proyecto?

El señor ministro de Estado: Para tratar, sí.

Los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion: Para conceder no.

El Sr. Sagasta: Pues yo creo que tiene compromisos para conceder, porque de lo contrario, no comprendo á qué viene esa autorizacion.

El señor ministro de Estado hace la historia de las negociaciones relativas al *modus vivendi*, que, en su concepto, fueron consecuencia lógica del tratado con Francia.

Declara que no tiene compromisos

de ninguna clase en el tratado de comercio con Inglaterra, y que el Gobierno ha estado completamente de acuerdo en esta cuestion.

En cuanto al dictamen, opina como el señor presidente del Consejo.

El Sr. Sagasta insiste en que si el Gobierno no tiene compromisos con el de Inglaterra, no se explica para qué se pide la autorizacion.

El señor ministro de Estado ratifica su afirmacion.

El Sr. Lopez Dominguez habla sólo para la cuestion reglamentaria, conviniendo con las declaraciones de los señores Montilla, Martos y Sagasta.

El señor presidente del Consejo contesta, diciendo que la comision ha retirado el dictamen en uso de su perfecto derecho.

El Sr. Presidente anuncia que después de haber oido la discusion de esta tarde, mañana dará cuenta á la Cámara de lo que resuelva, aunque teme no dar gusto á todos.

Se dá por terminado este debate y se levanta la sesion.

Eran las siete.

Ayer á las nueve de la mañana se han sentido en Málaga nuevas oscilaciones, durando unos diez segundos.

Tambien se han sentido otras en las de Antequera y Nerja, no ocurriendo hundimientos ni desgracias personales.

Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 27.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81.40; 4 1/2 por 100, 109.55. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61.50.—Obligaciones de Cuba, 475 00; consolidadas inglesas 98 51/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61.113/2; ídem amortizable, 72-1/2; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 60.98.

LONDRES 27.—Cámara de las Comunes.—Sesion de la noche última.

El subsecretario de Negocios extranjeros Fitz Maurice, contestando á una pregunta del Sr Maguiac, dice que el Gobierno inglés no puede reconocer el derecho reclamado por Francia, con motivo de la guerra China, de considerar el arroz como contrabando de guerra.

Añade que Francia ha sido informada sobre el particular.

El señor Ashley dice que los informes dados por los periódicos sobre las turbulencias de Quittah (en el Níger), son muy exagerados.

LONDRES 27.—Ayer se celebró un gran meeting en la City, acordándose reprobar de la manera más enérgica la política seguida por el Ministerio actual en todas partes del mundo.

EL HAYA 27.—El ministro de Negocios extranjeros ha declarado en el Parlamento que la rectificacion de límites de la Nueva Guinea (Oceania), ha sido reconocida por Alemania é Inglaterra.

Habiendo después de Borneo, ha añadido que falta sólo fijar de una manera precisa los límites entre el territorio holandés y el de la compañía inglesa titulada «Norte de Borneo.»

LONDRES 27.—(Por el cable directo) Cámara de los Comunes.

El subsecretario de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, contestando á una pregunta, dice que nada impide que el Gobierno inglés entre en negociaciones con España para la celebracion de un tratado de comercio aplicable á las Antillas españolas.

LONDRES 27.—En la Escuela de artillería de Shoeburgo (Inglaterra) reventó ayer por casualidad una granada, causando considerable estrago.

Dos coroneles y un capitán que se hallaban cerca del proyectil quedaron muertos, así como varios oficiales.

BRUSELAS 27.—Las huelgas en las cuencas carboníferas de Bélgica toman un aspecto alarmante.

Los huelguistas piden aumento de jornal y disminucion de las horas de trabajo.

El número de obreros en huelga pasa de 14.000 en el distrito minero de Mons.

El Gobierno se ha visto obligado á enviar tropas, á fin de impedir que se altere el orden público.

Los obreros en huelga tratan de generalizarla, impidiendo trabajar á los demás.

Se teme que esto dé lugar á sangrientas riñas y á la intervencion de la fuerza armada.

LISBOA 27 (noche).—Hoy se ha verificado una reunion en pleno del Congreso internacional postal.

Se ha aprobado el reglamento relativo á los paquetes enviados por correo.

Dicho reglamento está basado en las actuales disposiciones sobre la materia con las siguientes variantes:

- 1.º Elevacion del límite máximo de peso á 5 kilos, con derecho, para cada país, de mantener el límite de 3 kilos.
- 2.º Establecimiento de un sistema facultativo para la admision de paquetes con valores declarados.
- 3.º Creacion tambien facultativa de paquetes postales con derecho al reintegro de su importe.

4.º Facultad á cada país de admitir con un recargo de 50 por 100 los paquetes voluminosos.

España, El Brasil, la República Argentina y la de Chile, se han adherido al acuerdo.

La Gran Bretaña se ha abstenido.

LONDRES 28.—Durante la noche última las Cámaras de los Lores y de los Comunes han continuado el debate sobre la proposicion de censura contra el Ministerio, sin que ocurriera ningun incidente notable en la discusion.

En la Cámara de los Comunes, puesta á votacion la proposicion de censura apoyada por el jefe de los conservadores Northcote, es desechada por 302 votos contra 288.

Han votado con la minoría 39 parlamentarios y varios liberales, entre los cuales merecen especial mencion Goschen y Forster.

En la Cámara de los Lores la proposicion de censura apoyada por el marqués de Salisbury, que capitanea los conservadores de dicha Cámara, ha tenido resultado distinto.

Puesta á votacion, fué aprobada por 189 votos contra 68.

Esta gran derrota del Gobierno en la Cámara vitalicia ha producido mucha impresion, siendo objeto de animados comentarios.

Aviols oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado que venciendo en 1.º de abril próximo los intereses de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100, inscripciones nominativas de igual renta, Deuda amortizable al 4 por 100; billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba y carreteras de Marzo, dicha direccion general ha dispuesto que desde el dia 2 de Marzo se admitan á señalamiento en la misma, todos los días no feriados, de diez de la mañana á dos de la tarde, las carpetas de intereses correspondientes á los expresados valores que se hallan depositados en dicha Caja, debiendo ser acompañados de los resguardos talonarios, que serán devueltos en el acto á los interesados con las duplicadas.

La presentacion se hará en carpetas impresas que se hallan de venta en la porteria de la direccion, no admitiéndose las que contengan enmiendas ó raspaduras.

El pago se hará al portador por el número de órden de señalamiento, mediante la presentacion de la cédula personal y de los resguardos talonarios.

Con arreglo á lo que previene el párrafo décimo del artículo 30 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, las carpetas de intereses de 50 pesetas en adelante deberán tener adherido un sello móvil de 10 céntimos de peseta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 2 de Marzo, de diez á dos de la tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, primer semestre de 1883, carpeta número 978 de señalamiento.

Segundo semestre de 1883, carpeta número 862.

Primer semestre de 1884, carpetas números 748 y 49.

Segundo semestre de 1884, carpetas números 617 y 627.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 16º.

A las cuatro de la tarde, 13.

A las seis de idem, 10º.

La máxima fué 15º.

La mínima, 3º.

El barómetro marca 713 milímetros.

Tiempo variable.

BOLSA.

| | |
|---|--------|
| 4 por 100 interior..... | 61'65 |
| Idem exterior..... | 61'75 |
| Amortizables..... | 00'00 |
| Cubas..... | 87'75 |
| Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... | 00'00 |
| Banco de España..... | 304'00 |

*** CAMBIOS.**

| | |
|-----------------------------|-------|
| Londres, 90 dias fecha..... | 47'45 |
| Paris, 8 dias vista..... | 4'97 |

BOLSA DE LA TARDE.

5 tarde.—Madrid: Centado, 61'80.—Fin de mes, 61'75.—Próximo, 62'05.—Exterior, 61'75.—Amortizable, 77'30.—Cubas, 87'70.—Banco, 303'50.—Dínero.—Barcelona: Interior, 61'72.—Exterior, 61'87.—Paris: particular, 61'37.—Londres, 60'80.—Grijalba.

